

AMAKA DE DITUTAD

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>CUATRO (04)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES CATORCE (14)</u> <u>DE MARZO</u> DE <u>2023</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia	10
Incorporados a la sesión	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
1.1. Comprobación del cuórum	13
Apertura de sesión	13
Se pasa a la estructura 4	13
4. Turnos previos	13
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 132

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	17
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	18
Diputado Nicolás Tolentino López Mercado	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Se pasa a la estructura 2	21
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendier posterior aprobación	_
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 14 y miércoles 2023	
Votación 001	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Se retoma la estructura 4	22
Diputada Sonia Agüero Morales	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Minuto de silencio en memoria del exdiputado Pedro Ogando	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Votación 002	24
Se pasa a la estructura 9	24
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico	o de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General	24



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 132

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el Distrito Municipal de Villa Cerro, ubicado en el
Municipio de Higuey provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos
Hidráulicos (INDRHI) y al vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Empresas Eléctricas
Estatales (CDEEE), a los fines de realizar las evaluaciones presupuestarias y técnicas requeridas
para la construcción de una presa en el río Chavón y otra en el río Maimón, en la provincia La
Altagracia, región este del país
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se
recomienda al presidente de la República instruir a la Dirección General de Impuestos Internos
(DGII) para la instalación de una oficina de servicios generales en el municipio Los Bajos de
Haina, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del
Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el sector Villa Duarte,
municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
ministro de Deportes y Recreación la remodelación de la cancha deportiva Arístides Lazala en el
municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Anredo I acriceo Osoria
Designación secretario ad hoc diputado Moisés Ayala Pérez
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que eleva a categoría de municipio el distrito municipal de
Tireo, municipio Constanza, provincia La Vega
20
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley de Incentivo al Turismo Marítimo Privado en la República
Dominicana
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos,
la calle Central del ensanche Luperón del Distrito Nacional
1
Diputado Heriberto Aracena Montilla



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 132

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara Las Pozas, El Tablazo y La Rosita del municipio de Matanzas, provincia Peravia, como patrimonio histórico y cultural de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley sobre gestión de la ciberseguridad en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.12: Convenio de Préstamo No.9452-DO, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos treinta millones de dólares con 00/100 (US\$230,000,000.00), correspondiente al apoyo presupuestario referente al Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) con Opción de Desembolso Diferido para Catástrofes de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.13: Contrato de Préstamo No.5678/OC-DR, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cuarenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$44,200,000.00), para la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que castiga el delito de abigeato en República Dominicana
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que transfiere el distrito municipal El Caimito perteneciente al municipio de Jánico, al municipio de Sabana Iglesia, provincia Santiago, y modifica las Leyes Nos. 311-04, del 16 de diciembre de 2004, y 58-07, del 30 de diciembre de 2006
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley orgánica sobre protección de la persona adulta mayor
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que designa con el nombre "Juan Ramón Díaz" el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor
Votación 003



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 132

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 0043
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO.11.2: Proyecto de ley que crea la casa-centro de acogida diurnas y nocturnas, come centro de salvaguarda, recreativo y geriátrico, para personas envejecientes, en cada provincia d
la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en 1 presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicit al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), la construcción de un edificio qualoje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio La Terrenas, provincia Samaná
Votación 007
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia Tecnología
Reincorporación a los trabajos legislativos de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suáre Ariza
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Ramón Aníbal Olea Mejía 40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 132

Diputado Ramón Aníbal Olea Mejía
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Ramón Aníbal Olea Mejía41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Votación 009
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Manifestación a viva voz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto 8.4.2
PUNTO NO. 8.4.2: Decimoquinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas la construcción de un puente peatonal en
La Isabelita con autopista Las Américas, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a fin de que sea reconstruido el sistema cloacal del
sector Villa Liberación del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 132

3. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de
la República instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social y de Obras Públicas y
Comunicaciones, la construcción de un hospital general en la carretera Sánchez, circunscripción
1, Distrito Nacional
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República, contemplar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al
ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la pavimentación de la carretera Mao-presa
Monción, desde el hospital regional Luis L. Bogaert hasta el contraembalse presa Monción,
provincia Valverde
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de
la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para construir
un edificio gubernamental para alojar todas las oficinas y entidades públicas del municipio
Bonao, provincia Monseñor Nouel
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de
Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio Villa
Hermosa, provincia La Romana
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de
un hospital maternidad en el municipio Tamboril, provincia Santiago
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),
en torno a la remodelación del play de béisbol de Tierra Blanca y La Peñuela respectivamente,
así como la construcción de aceras y contenes de Barrio Arriba, municipio de Cabral, provincia
Barahona
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República contemplar una partida económica en el Presupuesto General del
Estado, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reparación y
acondicionamiento del puente sobre el canal Monsieur Bogaert, ubicado en el municipio de Mao,
provincia Valverde
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 011 47



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 132

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a Iniciativa Número: 05551-2020-2024-CD	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a Iniciativa Número: 04245-2020-2024-CD	
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a Iniciativa Número: 04769-2020-2024-CD.	
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a Iniciativa Número: 05109-2020-2024-CD	
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a Iniciativa Número: 05286-2020-2024-CD	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	74
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a Iniciativa Número: 05489-2020-2024-CD	
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a Iniciativa Número: 05602-2020-2024-CD	
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a Iniciativa Número: 05130-2020-2024-CD	
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a Iniciativa Número: 05138-2020-2024-CD	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	92
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	92
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	93
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	94
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	94



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 132

Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al decimoquinto grupo de resoluciones internas
Propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Agustín Burgos Tejada para ser aplicadas al decimoquinto grupo de resoluciones internas
Propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago a las Iniciativas Nos. 05286-2020-2024-CD, 05602-2020-2024-CD y 05130-2020-2024-CD96
Propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago a la Iniciativa No.05489-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago a la Iniciativa No.05138-2020-2024-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 012
Votación 013
Votación 014
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 132

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes catorce (14) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las once horas y seis minutos (11:06) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Rogelio Alfonso Genao



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 132

Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 132

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (11:54), Luis Alcides Báez (12:45), Pedro Tomás Botello Solimán (11:58), Ysabel de la Cruz Javier (12:00), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:40), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:00), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (12:09), Sadoky Duarte Suárez (12:12), Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán (11:50), Omar Leonel Fernández Domínguez (11:45), Carlos María García Gómez (12:12), Rosa Hilda Genao Díaz (12:56), Luis Manuel Henríquez Beato (12:20), Gustavo Lara Salazar (12:45), Eddy Oscar Montás Guerrero (12:25), Sergio Moya de la Cruz (11:55), Rosa Amalia Pilarte López (12:18), José Luis Rodríguez Hiciano (12:18), Enriqueta Rojas Javier (12:46), Carlos Sánchez Quezada (12:08) y Víctor Valdemar Suárez Díaz (1:35).

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Julio Alcántara, Eduviges María Bautista Gomera, José Miguel Cabrera, Rafael Augusto Castillo Casado, Gaddis Enrique Corporán Segura, Amado Antonio Díaz Jiménez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Servia Augusta Familia Echabarría, Manuel Miguel Florián Terrero, Carlos José Gil Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Carlos Máximo Mejía Abreu, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Franklin Ramírez de los Santos, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Juan José Rojas Franco, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Francisco Antonio Solimán Rijo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Elías Wessin Chávez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Radhamés Camacho Cuevas, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Félix Michell Rodríguez Morel y Bolívar Ernesto Valera Ariza.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 132

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuatro (04) del día de hoy, martes catorce (14) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Ordinaria 2023.

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, quien manifestó: "El Presidente Luis Abinader, en su discurso en la Asamblea Nacional, llamó a un diálogo con las fuerzas políticas, para tratar el tema de Haití. Al Presidente se le olvidó que ese llamado a diálogo él lo viene haciendo desde el 4 de noviembre del 2021, y que se ha reunido tres veces con el liderazgo nacional sobre este tema, y no ha resuelto nada. Este nuevo pacto es para seguir cogiendo de mofa al liderazgo político y social, porque fue después de todos estos intentos que el propio Presidente mandó al Congreso Nacional la Ley de Trata, una ley que avergüenza la dominicanidad. Tuvo que ser duramente cuestionado y amenazado con tirarse el pueblo a las calles, para hacer lo que siempre él hace, ¡recular!; solo así mandó a sacar el proyecto, con la amenaza de volverlo a introducir cuarenta y cinco días después. Pero, el pueblo lo está acechando, señor Presidente, con el compromiso de Duarte y los trinitarios no se juega. Quiero, además, dejar mi protesta por el montaje de mal gusto, escenificado en la sala augusta de la Asamblea Nacional de este Congreso, donde por primera vez en la historia, se le rinde culto a un presidente y se llevan adeptos para que arenguen una reelección presidencial; ¡qué vergüenza! esto constituye una falta de respeto al Primer Poder del Estado y a la Nación dominicana. Por



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 132

otro lado, quiero referirme a la proclama del Presidente de que a su gobierno le sobra el dinero, aludiendo a que le rinden los cuartos, porque son bien usados; yo me pregunto, en casi tres años de gobierno y con más de veinticuatro mil millones de dólares que se han cogido prestados, ¿dónde está la primera obra de importancia que puede exhibir? Se jacta de que tiene grandes reservas y vemos cómo ese dinero que le sobra, mientras este país está en la miseria, mientras vuelven los viajes en yola y la gente se muere esperando un medicamento de alto costo, lo dilapidan en la compra de políticos de la oposición. Vemos las botellas, galones y botellones que oscilan entre cincuenta y doscientos mil pesos, especialmente en el programa Supérate, donde cada mes, a una cantidad de ancianos, se les hace imposible recibir sus alimentos, porque la delincuencia sigue clonando sus tarjetas. Les sobra el dinero para otorgarles pensiones solidarias a los patriotas de otros partidos que vienen a aplaudir su reelección; les sobra el dinero para callar a la opinión pública, gastando grandes presupuestos entre la prensa que se vende; les sobra el dinero cuando la producción nacional se pierde, para proteger a sus amigos ricos. Señor Presidente, enderece su gobierno, pare el saqueo que hay en las instituciones del Estado, cada día se oye un escándalo nuevo. En la Asamblea Nacional usted no pudo hablar de justicia independiente, ni de corrupción, ¿sabe por qué?, porque ya conocemos la independencia de su justicia selectiva, y conocemos también que, en este gobierno, ¡su gobierno!, hay más corrupción y hay más corruptos que en el pasado. Esta reelección le costará sangre al pueblo dominicano. Muchas gracias".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Amén. Fue exacto, usted se llevó de Hillary Peguero (alude a la diputada Fiordaliza Peguero Varela) ahí, terminó puntual".

El siguiente turno lo agotó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expuso: "En este momento, quiero tomar este turno previo para referirme a un anuncio que hizo el Gobierno, con relación a la inspección técnica vehicular, lo que nosotros llamamos 'la revista'. A través del INTRANT y la Dirección General de Alianzas Público-Privadas se anunció que la revista se



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 132

concesionó a dos empresas, que van a inspeccionar y a verificar el parque vehicular en los próximos quince o veinte años. Este anuncio que dio el INTRANT y la DGAPP, en primer lugar, viola la Ley No.63-17, la cual establece, a partir del artículo 166, que le corresponde al INTRANT la inspección técnica de todos los vehículos que no tengan en vigencia tres años. Establece un mecanismo descentralizado y no de fideicomiso, ni de alianza público-privada, para darle a un tercero un monopolio sobre un servicio que estas autoridades lo están viendo como un negocio. En el artículo 168, cuando los legisladores que estábamos ahí discutimos la ley, quisimos darles participación a las universidades, a los politécnicos, a los técnicos en mecánica, en electromecánica, para que, con esta ley, se desarrollara la generación de empleos. Por eso, quiero indicar que lo que está haciendo el INTRANT y la Dirección General de Alianzas Público Privadas viola la Ley No.63-17. Este anuncio está basado en este informe, precisamente, del Estado; leí la ley, ahora voy al informe de evaluación para la declaración de interés público de iniciativa privada. En este sentido, este anuncio incluye lo siguiente, dentro de la evaluación. Primero. Se le da a una empresa, no voy a mencionar el nombre, o a un consorcio de empresas, en dos lotes, ambos por veinticuatro meses, un plazo de quince años, casi cuatro períodos presidenciales, que comprometen al Estado; oigan a los que critican, el INTRANT solo va a recibir un 10% y el privado el 90% de los ingresos, 90/10, buen negocio ese, y se están yendo por la parte del monopolio centralizado, con cincuenta y seis centros, ocho móviles. El estudio establece que se deben buscar terrenos desde tres mil quinientos metros cuadrados, a diez mil quinientos metros, que todavía el privado no los tiene. No dice el contrato, no lo sabemos, si el Estado le va a dar los terrenos, porque, lo que sí dice en el estudio, es que lo va a exonerar de todos los impuestos. Que buen negocio, lo va a exonerar de todos los impuestos a ese tercero. También, manda a derogar regulaciones, normativas y a modificar el artículo 4 de la Ley No.63-17. Es decir, que estamos ajustando las leyes y las resoluciones, derogándolas, para complacer a un tercero; oigan para quiénes nosotros estamos legislando. Eso dice este estudio, no lo digo yo, lo dice un estudio oficial que está avalado por el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la Dirección General de Alianzas Público Privadas, el



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 132

Ministerio de Hacienda y el INTRANT. Pero lo peor de esto, presidente, es que la empresa concesionada, que presentó la iniciativa, ya había sido, en el 2020, por un estudio de investigación, denunciada, el propietario de esa empresa, por una periodista de investigación. Tengo aquí, que esta empresa y este empresario de origen venezolano, han sido cuestionados en otros países y que se echó para atrás esa licitación. Es decir, ya tenemos un asunto previo de las autoridades anteriores del INTRANT, y esa institución no me puede decir que no sabía de esto, no me puede decir que no sabía de ICASUR en el 2006. Presidente, usted era diputado en ese tiempo y se echó para atrás, porque quienes dirigían el INTRANT en el gobierno anterior, estaban en la Cancillería. Luego fueron presidentes del Consejo Directivo del INTRANT, puestos por el anterior ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y candidato presidencial. Se fue al ayuntamiento como secretario general, después era director de Gabinete y ahora dirige el INTRANT. Es decir que...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y le manifestó: "La diputada Hillary Peguero me exige que le corte, exactamente, en el tiempo que está establecido...

Continuó diciendo el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Para resumir, presidente, quiero solicitar...

Nuevamente, habló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, y dijo: "No, no, no".

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez continuó expresando: "Quiero solicitar a la Dirección de Ética Pública...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó: "Terminamos ahí, líder".



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 132

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez siguió diciendo: "La investigación de esta asignación de esta alianza público-privada...

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Cerró la palabra ahí ya, no fue por mi decisión. Ahora tiene la palabra el honorable diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo".

Dijo el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Gracias, presidente...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió las palabras del diputado Rodríguez Restituyo, y manifestó: "Esto no va en el tiempo suyo, bórramele el tiempo. Yo he abogado porque siempre a la gente se le deje concluir, porque yo creo que era importante que él concluyera, pero tengo que ser igualitario. La verdad es que con esta experiencia, ya para la próxima semana, lo vamos a hacer como tradicionalmente lo hacemos, pero yo quería que se viera por qué no se puede ser rígido. El mensaje llegó. Adelante, Juan Dionicio Rodríguez".

En uso de su turno, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo expresó: "El 16 de febrero de este año una comisión encabezada por Minou Tavárez Mirabal, Fidelio Despradel, Raúl Pérez Peña, Claudio Caamaño Vélez, el profesor Juan Núñez Batista y los diputados José Horacio Rodríguez y Juan Dionicio Rodríguez Restituyo visitamos la Academia Dominicana de la Historia y depositamos una comunicación, reiterando una solicitud que había hecho la familia Tavárez Mirabal, con relación al nombramiento de Ramiro Matos González como miembro de esa institución. Nos oponíamos a esa decisión de la Academia Dominicana de la Historia, ¿por qué?, porque el señor Ramiro Matos González está señalado como el culpable, por la propia historia, del asesinato de dos héroes nacionales y de un expresidente de la República; es decir, de Manolo Tavárez Justo y de Francisco Alberto Caamaño Deñó. Una institución como la Academia Dominicana de la Historia, tiene que recoger los datos verídicos, conocer los hechos.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 132

En este Congreso Nacional, en tres leyes se declaró tanto a Caamaño, como a Manolo Tavárez Justo como Héroes Nacionales, y en uno de esos considerandos se ha establecido que es un deber del Congreso Nacional ser intérprete y portavoz del sentimiento nacional, ante los hombres y mujeres que, en un momento de la historia, han sido capaces de encauzar la defensa de los principios constitucionales y honrar a la Patria. En virtud de eso, nosotros le estamos solicitando, presidente, formalmente, que le enviemos una comunicación a la Academia Dominicana de la Historia diciendo que José Horacio Rodríguez y nosotros, que estuvimos en esa comisión, estamos en desacuerdo. Le solicitamos a la Academia que encauce su vida y su historia, porque poner a Ramiro Matos González como miembro de esa institución es fortalecer la impunidad en la República Dominicana. Una persona con más de noventa y cuatro años ya no tiene nada que aportarle a la historia en este país; pero, además, esto es afianzar la corrupción, la impunidad y el miedo hay que seguirlo manteniendo. Solo un hecho como este, de una institución como la Academia Dominicana de la Historia demuestra que en la República Dominicana hay un grupo enquistado en instituciones que no entienden que el país cambió, y que quieren juntar a los traidores y a los malos con los buenos y verdaderos dominicanos, como señaló el Patricio Juan Pablo Duarte. De manera que, nosotros hoy levantamos nuestra voz para que la Academia Dominicana de la Historia se encauce, se revise y sea extirpado de esa institución ese cuerpo dañado que tenga, para que los dominicanos podamos tener el respeto por la historia de este país y la historia universal, como forma fundamental de las sociedades, que son historia y cultura. Muchas gracias, presidente".

El siguiente turno lo agotó el diputado Santiago Vilorio Lizardo, quien expuso: "Hemos tomado este turno para agradecer al honorable señor Presidente Luis Abinader por las obras entregadas el pasado día 10, en la provincia de Hato Mayor. Ese día se entregaron tres obras que se estaban esperando y que los munícipes de esas comunidades habían solicitado insistentemente; una de ellas es el muelle del municipio de Sabana de la Mar, que lamentamos que no podamos presentar las imágenes de las condiciones en las que estaba ese muelle, y la condición en la que se está



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 132

entregando en estos momentos. También fue entregado el muelle pesquero y turístico del distrito municipal de Las Cañitas, del distrito municipal Señorita Elupina Cordero, así, como el multiuso del municipio de Sabana de la Mar, que había estado esperando su reparación por varios años. Pero, además, ya antes se habían entregado otras obras de vital importancia para el desarrollo de la provincia de Hato Mayor. En el 2022 fue entregada, por el Presidente de la República, la remodelación del hospital doctor Leopoldo Martínez, que fue construido en el 1978 y, desde ese momento, siempre se había prometido la reparación, pero no había recibido reparación alguna. Otra obra de vital importancia, es el dragado del río Maguá, en el barrio de Gualey; si la inundación ocasionada por ese río en el 2020, hubiese sucedido en horas de la noche, habrían perdido la vida la gran mayoría de esos residentes. Honorables diputados y diputadas, este año también, se realizó la inauguración de la estancia infantil en la zona norte, en el barrio Villa Vilorio y se reguló el suministro de agua; es decir, este gobierno le ha hecho frente a los problemas que afectan a la provincia de Hato Mayor. El problema con el suministro de agua, hemos logrado resolverlo en toda la provincia, y más de cinco mil familias han comenzado a recibir el preciado líquido. Además, se han construido las aceras y contenes en los diferentes barrios del municipio de Hato Mayor, así como en los municipios de Sabana de la Mar y El Valle; se han construido plantas de tratamiento de aguas residuales en los tres municipios: Hato Mayor, El Valle y Sabana de la Mar; así como la extensión de la UASD, el CURHAMA, en el municipio de Hato Mayor. Esta obra de más de cuarenta aulas ya está lista para ser inaugurada y solo falta la construcción del edificio que alojará la parte administrativa. De manera que, el Gobierno del Presidente Luis Abinader está invirtiendo en la provincia de Hato Mayor, más de cinco mil millones de pesos. Hemos inaugurado el comedor económico en la zona norte, en el barrio Ondina, donde comen, diariamente, más de dos mil personas. De esa manera, el Gobierno del Presidente Luis Abinader ha estado dando respuesta. Muchas gracias, honorable presidente y honorables diputados y diputadas por escucharme".



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 132

Le fue concedida la palabra al diputado Nicolás Tolentino López Mercado, quien expresó: "En el día de hoy, voy a tomar este turno para hacerle saber a nuestra gente de la Línea Noroeste, la problemática por la que está pasando la provincia Santiago Rodríguez con el asunto del agua. Han colapsado todos los acueductos de todos los campos, como son Don Vallecito, El Montazo, El Cerrazo, Arroyo Blanco, Alto de Amacey, Cercadillo, Los Planes, El Guanal, Los Pozos, Agua Clara; además de La Leonor de Toma, Las Caobas y Los Ingenitos; todos esos acueductos, solamente están trabajando el 25%. Pero, los lugares donde los acueductos han colapsado totalmente son: Clavijo, Maguana, La Tarana, La Guajaca, Piedra Blanca, El Hato de Cana Jobo, Palmarejo, El Guano y Mata de Jobo. Por lo que, les pido a los colegas diputados, tanto de Dajabón, como de Montecristi y de Mao-Valverde que unamos esfuerzos, porque ellos, también, van a sufrir lo mismo que nosotros estamos sufriendo, ya que las aguas que ellos utilizan en esas provincias, vienen de la parte alta de la provincia de Santiago Rodríguez. Le damos las gracias a Wellington Arnaud, porque el lunes pasado estuve en su despacho y de una vez me envió unos cinco camiones; pero necesitamos más, porque no dan abasto, ya que la distancia de un municipio a otro municipio, es de hasta cuarenta kilómetros, y cuando vienen a llegar allá, ya el camión está vacío; por lo tanto, la gente se queda peleando por el agua. Por otro lado, le doy las gracias a Deligne Ascención, porque hace unos cuatro meses yo estuve donde él y le solicitamos aceras y contenes para los barrios de La Loma del Tanque de Monción, también, en Cacique, y gracias a Dios ya eso lo subieron a la plataforma y están trabajando, aceleradamente, cumpliendo con su deber; debemos estar satisfechos de que tenemos funcionarios que sí funcionan. Por lo tanto, agradecemos a nuestro líder Luis Rodolfo Abinader, porque siempre está pendiente de lo que sucede en cada una de las provincias. Vi y escuché que, en la semana pasada, un candidato opositor dijo que en la provincia Santiago Rodríguez se habían ofrecido cosas y que no se habían hecho, hoy extraje las imágenes aquí, ojalá ustedes las puedan poner para que vean cómo va la UASD, que están trabajando aceleradamente. Pero, también, un candidato opositor se refirió a la presa de Boca de los Ríos, y hoy están trabajando a toda velocidad, a toda máquina, para



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 132

construir la presa y retener las aguas del río Guayubín. Por lo que, les pido un aplauso, de verdad, para nuestro Presidente, porque está cumpliendo con los compromisos que hizo en la provincia de Santiago Rodríguez".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato, pido a los señores diputados que ocupen sus curules. Voy a someter a votación, los órdenes del día correspondientes al día de hoy, martes 14 y mañana, miércoles 15. Aprovecho para informar, que la semana que viene, tendremos sesión del Pleno martes y miércoles, porque el jueves, en horas de la tarde, vamos a recibir la visita del excelentísimo señor Presidente de la República Portuguesa Marcelo Rebelo de Sousa, a las tres y treinta (3:30) de la tarde. Estamos convocándoles para una Asamblea Conjunta del Senado de la República y la Cámara de Diputados; esa invitación ya se les está entregando a los señores diputados en sus manos. Aprovecho para informar, también, que el viernes 24 y sábado 25 el país será sede de la Cumbre Iberoamericana en la que vamos a tener la participación de muchos jefes de Estado de Iberoamérica; el país va a tener un gran movimiento durante todo ese fin de semana. Las próximas sesiones van a ser el día 28 que es martes, 29 que es miércoles y el jueves 30. Este calendario, cada bloque, lo tiene en las manos y hemos sugerido que sea colgado en sus chats. Del 3 al 7 de abril es la Semana Santa, por lo tanto, no vamos a tener sesión del Pleno. Entonces, reitero, además de hoy y mañana, este mes vamos a tener sesión los días 21, 22, 28, 29 y 30, ¿de acuerdo?, para que los señores diputados hagan sus programaciones. Todavía me falta un turno previo, el de doña Sonia Agüero".

Se pasó a la estructura 2.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 132

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 14 y miércoles 15 de marzo de 2023.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 14 y miércoles 15 de marzo de 2023, resultaron: APROBADOS. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Continuamos con el último de los previos que es de la honorable diputada Sonia Agüero. Me disculpo, que se me había traspapelado".

Se 1	retomó	la	estructura 4.	
------	--------	----	---------------	--

En uso del turno concedido, la diputada Sonia Agüero Morales expuso lo siguiente: "He tomado este previo para informar sobre lo dicho por el Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader el 27 de febrero en la sala de la Asamblea Nacional. Ese día el Presidente se refirió a que en Dajabón se había inaugurado una extensión de la UASD. Esa extensión de la UASD, diputados y diputadas, solamente fue de inscripción virtual para la pandemia; en Dajabón no existe ninguna Universidad Autónoma, quiero que lo sepan y lo pueden ir a investigar, solamente es de nombre. Al Presidente se le entregó un presupuesto de treinta y dos millones y no sabemos dónde está ese presupuesto para la Universidad Autónoma de Santo Domingo; esa universidad en Dajabón no existe. Dajabón necesita una universidad presencial, los estudiantes dajaboneros lo exigen; hay empresarios de la provincia de Dajabón que han donado unos terrenos para que se pueda construir la extensión de la UASD. Señor Presidente, sabemos que usted no va a tirar su palabra



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 132

por el suelo, y yo sé que usted va a mandar a investigar que en Dajabón no está funcionando la Universidad Autónoma. El Patronato hizo la diligencia, consiguió un local y están las oficinas administrativas de la extensión de la UASD, y me pregunto, ¿qué está administrando?, porque no hay docencia presencial; nosotros queremos pedirle al Presidente que su palabra no sea tirada por el suelo. También, queremos hablar del proceso de la sequía. En Dajabón, como en todo el país, existe una sequía bien fuerte, con la diferencia de que, anteriormente, cuando había sequía, las diferentes instituciones, el IAD, Agricultura les llevaban a los ganaderos la paca, la gallinaza, la sal, les mandaban agua; y ahora los animales se les están aplastando. Señor Presidente, los ganaderos de Dajabón solamente viven de la agricultura; ponga atención a lo que está pasando en la provincia de Dajabón con la sequía, aunque es en todo el país, pero a Dajabón le está afectando más que a todos los sitios".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora quiero solicitar a los honorables diputados que guardemos un minuto de silencio en memoria del señor Pedro Ogando, exdiputado que falleció recientemente. Fue el padre del honorable diputado Jesús Ogando, incluso, fue traído a la Asamblea Nacional. Guardemos un minuto de silencio a la memoria del señor don Pedro Ogando, mejor conocido como Héctor Ogando, a partir de este momento".

En estos momentos, puestos de pie, todos los presentes guardaron un minuto de silencio en memoria del exdiputado Pedro Ogando, padre del diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil, recientemente fallecido.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Quiero solicitar que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para que conozcamos desde la estructura 9 en adelante, y que cuando concluyamos, entonces, caigamos en el 8.4.2".



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 132

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9 y siguientes, y luego retomar en el punto 8.4.2, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: **Proyecto de ley que crea el Distrito Municipal de Villa Cerro, ubicado en el Municipio de Higuey provincia La Altagracia.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 24/01/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06641-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04313-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y al vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a los fines de realizar las evaluaciones presupuestarias y técnicas requeridas para la construcción de una presa en el río Chavón y otra en el río Maimón, en la provincia La Altagracia, región este del país. (Proponentes: Rudy Melanio Hidalgo Báez, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 21/07/2020. (Ver iniciativa No.06058-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07279-2016-2020-CD. La diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos firmó la iniciativa el 14/12/2022.

»Número de Iniciativa: 04681-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 132

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para la instalación de una oficina de servicios generales en el municipio Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejeda Martínez, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Frank Junior Guerrero Mateo). Depositado el 29/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05847-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	У
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.													

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el sector Villa Duarte, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Gilberto Antonio Balbuena Arias, Margarita Tejeda de la Rosa, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 30/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05852-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación de la cancha deportiva Arístides Lazala en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 02/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05857-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 132

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Llamo al diputado Moisés Ayala Pérez, para que ocupe la Secretaría en lugar de la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza".

En este momento, fue designado como secretario ad hoc el diputado Moisés Ayala Pérez, ante la salida momentánea de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley que eleva a categoría de municipio el distrito municipal de Tireo, municipio Constanza, provincia La Vega.** (Proponente: Rogelio Alfonso Genao Lanza). <u>Depositado el 02/02/2023.</u>

»Número de Iniciativa: 09199-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley de Incentivo al Turismo Marítimo Privado en la República Dominicana.** (Proponente: Rafaela Alburquerque de González). <u>Depositado el 02/02/2023.</u> (Ref.05968-2020-2024-CD). *Número de Iniciativa: 09205-2020-2024-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 132

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana.** (Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán, Virgilio Cedano Cedano). <u>Iniciado en el Senado el 24/08/2022 y aprobado el 08/02/2023</u>. <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 16/02/2023</u>. (Ver Iniciativas Nos.04498/06518-2020-2024-CD). (Ref. 04692/05907/05943/06334/06411/08043-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09234-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, la calle Central del ensanche Luperón del Distrito Nacional.** (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). <u>Iniciado en el Senado 10/01/2023 y aprobado el 18/01/2023.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 22/02/2023.</u>

»Número de Iniciativa: 09240-2020-2024-CD

A viva voz, el diputado Heriberto Aracena Montilla manifestó: "Que se acuerde de Freddy Beras-Goico; perimió dos veces en el Senado".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Volvió y perimió, pero vamos a ponerlo. Reintrodúzcalo, Ivonny Mota (Secretaria General Legislativa) para que lo aprobemos en dos lecturas y lo mandemos, que ahora nosotros tenemos la moral en alto para exigirles, con lo que hemos hecho ¿verdad? Entonces, lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. Ojalá que podamos tener el informe de este proyecto temprano".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 132

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara Las Pozas, El Tablazo y La Rosita del municipio de Matanzas, provincia Peravia, como patrimonio histórico y cultural de la República Dominicana. (Proponentes: Julito Fulcar Encarnación, Luis Alcides Báez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). Depositado el 28/02/2023. (La diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas firmó la iniciativa el 06/03/2023).

»Número de Iniciativa: 09251-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el j	proyecto	de	ley	fue	tomado	en	consi	deraciór	ı y	remitido	a
est	tudio de la	Comisión	Pern	nanente	de	Cultura.										

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley sobre gestión de la ciberseguridad en la República **Dominicana.** (Proponente: Faride Virginia Raful Soriano). Iniciado en el Senado el 01/02/2023

2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09255-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

y aprobado el 14/02/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/03/2023. (Ref.07025-

PUNTO NO. 9.12: Convenio de Préstamo No.9452-DO, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos treinta millones de dólares con 00/100 (US\$230,000,000.00), correspondiente al apoyo presupuestario referente al Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) con Opción de Desembolso Diferido para Catástrofes de la República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 02/03/2023. »Número de Iniciativa: 09277-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 132

PUNTO NO. 9.13: Contrato de Préstamo No.5678/OC-DR, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cuarenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$44,200,000.00), para la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 02/03/2023.

»Número de Iniciativa: 09278-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que castiga el delito de abigeato en República Dominicana. (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). <u>Depositado el 02/03/2023 (Ref.05596/06491-2020-2024-CD).</u> »Número de Iniciativa: 09280-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO: 9.15: Proyecto de ley que transfiere el distrito municipal El Caimito perteneciente al municipio de Jánico, al municipio de Sabana Iglesia, provincia Santiago, y modifica las Leyes Nos. 311-04, del 16 de diciembre de 2004, y 58-07, del 30 de diciembre de 2006. (Proponente: Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 06/03/2023. (Ref.06373-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09294-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 132

PUNTO NO: 9.16: **Proyecto de ley orgánica sobre protección de la persona adulta mayor.** (Proponentes: Ramón Antonio Bueno Patiño, Julito Fulcar Encarnación). <u>Depositado el 13/03/2023. (Ref.06402-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 09319-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que designa con el nombre "Juan Ramón Díaz" el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 07/09/2022 y aprobado el 28/09/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/10/2022. (Ref.06095-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Plazo vencido el 10/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 28/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.35,



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 132

Ordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 28/02/2023. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023.

»Número de Iniciativa: 08973-2020-2024-CD

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto ley y el informe fuesen liberados de los trámites correspondientes: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "¿Vilorio está por ahí?, don Vilorio Lizardo, no está; Saury Mota. Que chequeen, que vamos a conocerlo en segunda. A doña Ysabel de la Cruz no se le refleja el voto, a Ana María Peña, tampoco, ni a Benedicto Hernández".

Votación 004 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, con su informe, en segunda lectura. Es ley, a partir de ahora, solo falta la promulgación, de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República Dominicana".

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe".



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 132

PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que crea la casa-centro de acogida diurnas y nocturnas, como centro de salvaguarda, recreativo y geriátrico, para personas envejecientes, en cada provincia de la República Dominicana. (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 31/08/2022. (Ref.06040-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. Plazo vencido el 28/10/2022. Con Informe de la Comisión Permanente Seguridad Social recibido el 10/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era, discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 13/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 01/03/2023. Aprobado en 1era. lectura con Informe de la Comisión Permanente Seguridad Social en la sesión No.3, Ordinaria, del 01/03/2023.

»Número de Iniciativa: 08635-2020-2024-CD



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 132

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este es un proyecto que introdujo a esta Cámara el diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, fue aprobado en primera lectura, luego que se leyó el informe de la comisión. El diputado Nelson de la Rosa tomó una excelente participación y varios diputados, también, hablaron favorablemente sobre este proyecto, incluyendo a la diputada Ana María Peña".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados de los trámites correspondientes: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en segunda lectura. Diputado Nelson de la Rosa, ahora hay que hacer la gestión en el Senado de la República. De inmediato, pasamos a la estructura 12, tal y como lo acogimos ahorita, en una primera votación que hicimos, y vemos el 12.1".

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 132

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná. (Proponente: Danny Rafael Guzmán Rosario). Depositado el 15/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria del 31/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Plazo vencido el 30/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 22/07/2022. »Número de Iniciativa: 05179-2020-2024-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP), LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE ALOJE LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL CON BASE EN EL MUNICIPIO LAS TERRENAS, PROVINCIA SAMANÁ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU**



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 132

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.11-PLO-2022-CD de la reunión del lunes, 20 de junio de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 20 de junio de 2022;
 - c) Reporte No.295/22, del 5 de mayo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05179-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Superior, Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio

Las Terrenas, provincia Samaná.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Juana Oriser Rosario Ferreras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05179-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), la construcción de un



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 132

edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná, tiene como proponente al diputado **Danny Rafael Guzmán Rosario.** Depositada el 15 de diciembre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.06, Ordinaria, del 31 de agosto 2021. Plazo vencido el 30 de septiembre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2021-CD del 04 de octubre de 2021, en la que fue presentada; No.06-PLO-2022-CD del 18 de mayo de 2022; No.07-PLO-2022-CD del 23 de mayo de 2022; No.08-PLO-2022-CD del 30 de mayo de 2022; No.09-PLO-2022-CD del 06 de junio de 2022; No.10-PLO- 2022-CD del 13 de junio de 2022; No.11-PLO-2022-CD del 20 de junio de 2022, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, cinco vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto Solicitar al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), la construcción de un edificio que aloje la instalación de la unidad de formación técnico profesional, con base en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología apoderada para el estudio del Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná; luego de analizar la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 132

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y al Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para que se construya un edificio que aloje la unidad de formación técnico profesional en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado construir las obras de infraestructura necesarias para el bienestar y el desarrollo humano. Además, procurará el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, proporcional a los aportes de la economía nacional:

Considerando segundo: Que el municipio Las Terrenas, provincia Samaná, aporta con el turismo al fortalecimiento de la economía, por lo que necesita la creación de una unidad básica formativa del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para los habitantes de todos sus sectores, como forma de combatir el desempleo y la falta de formación técnica a un número significativo de jóvenes que por carecer de una institución formativa próximo a sus comunidades, se les imposibilita prepararse en el ámbito académico;

Considerando tercero: Que con la construcción de un edificio que aloje una unidad del INFOTEP en el municipio Las Terrenas permitirá ofrecer formación técnico profesional, cercana y gratuita a los habitantes de esa demarcación y de zonas aledañas como El Limón y Sánchez, que sumados serían de ochenta mil habitantes y una matrícula muy alta de jóvenes, los cuales no tienen acceso a una capacitación adecuada, en razón de que no cuentan con los recursos económicos necesarios para trasladarse a otra localidad;



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 132

Considerando cuarto: Que el desarrollo turístico que tiene el municipio Las Terrenas, hace necesaria la construcción de una infraestructura para la instalación de un centro del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) que le suministre las herramientas formativas necesarias para que puedan acceder al mercado laboral, lo cual contribuirá a mejorar su calidad de vida.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.541, 31 de diciembre de 1969, Orgánica de Turismo de la República Dominicana y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.116, del 16 de enero de 1980, que crea el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP);

Vista: La Ley No.18-96, del 19 de septiembre de 1996, que eleva a la categoría de municipio el Distrito Municipal de Las Terrenas del municipio Sánchez:

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para que se construya un edificio que aloje la unidad de formación técnico profesional en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná.

Por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:" (sic)



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 132

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz y Rosa Amalia Pilarte López, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

En este momento, se reincorporó a los trabajos legislativos, la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

A continuación, agotó un turno el proponente del proyecto, diputado Danny Rafael Guzmán Rosario, quien manifestó: "De verdad, que estoy más que agradecido de la comisión que estudió este proyecto de resolución por su informe favorable sobre el mismo. Primero, le doy las gracias a Dios porque estamos aquí, vivos, hasta este momento y a la comisión, por dar su informe favorable. Nosotros nos animamos a solicitar este proyecto de resolución para la construcción de un centro que aloje las oficinas del INFOTEP para la formación de jóvenes residentes, tanto en el municipio de Las Terrenas, como en el distrito municipal de El Limón, ¿y por qué no?, podemos decir, también, hasta del municipio de Sánchez. Es bueno resaltar que el municipio de Las Terrenas es la capital turística de la provincia de Samaná, donde contamos con varios hoteles. Allí hay muchos habitantes, tanto de la zona, como de otros pueblos, que van a trabajar en los diferentes hoteles y restaurantes, que tienen que ver con el turismo y hasta con la construcción. ¿Por qué nos animamos a solicitarlo?, porque el municipio de Las Terrenas, con el desarrollo turístico que tiene, carece de una institución que forme con una profesión técnica a los



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 132

estudiantes, a los jóvenes, quienes muchas veces no pueden acudir a las universidades por la distancia, o porque muchas veces no tienen el sustento económico para poder inscribirse. Sin embargo, si nosotros contamos con un instituto de formación técnica en el municipio de Las Terrenas, muchos jóvenes se van a beneficiar, y así ocupar los diferentes puestos de trabajo en las diferentes áreas turísticas de dicho municipio. Así que, nosotros le solicitamos al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, conjuntamente con el INFOTEP, que dispongan de sus buenos oficios y se dignen en construir un local que aloje un instituto de formación técnica en el municipio de Las Terrenas. Además, les solicitamos a los colegas diputados, de los diferentes bloques, que nos den un voto favorable. El municipio de Las Terrenas, con sus zonas aledañas, cuenta con alrededor de setenta mil habitantes, si le sumamos los que hay en Sánchez, y en El Limón; y de esos, el 60% son jóvenes que se van a beneficiar directamente de las diferentes profesiones que puedan estudiar en dicho politécnico o instituto de formación técnica. Así que, honorables diputados y diputadas, les pido, por favor, un voto favorable, para que el municipio de Las Terrenas pueda tener dicho instituto. Muchas gracias y muchas bendiciones".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien, vamos a otorgar ahora, el uso de la palabra, al honorable diputado Ramón Aníbal Olea hijo. Ya tuve la oportunidad, y no es que yo me esté poniendo viejo, de compartir, también, con el padre".

Dijo el diputado Ramón Aníbal Olea Mejía: "Por allá por el año 1998, ¿verdad?, 2002".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le manifestó: "No diga la fecha, después me van a comenzar a ...

Intervino el diputado Ramón Aníbal Olea Mejía y dijo: "Para que le calculen la edad, presidente".



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 132

Le dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tan bien que usted iba, diputado".

Así pues, en uso del turno concedido, el diputado Ramón Aníbal Olea Mejía manifestó: "Primero, quiero felicitar al compañero Danny Guzmán por esta importante pieza de resolución, solicitando un elemento tan importante para la provincia de Samaná, y para el municipio de Las Terrenas y sus zonas aledañas, como el distrito municipal de El Limón y el municipio de Sánchez, que son las más cercanas. La formación técnico profesional, en estos momentos, va paralela a la formación superior universitaria, por la gran demanda de mano de obra técnica y máxime en localidades y demarcaciones con vocación turística como son Las Terrenas y El Limón. Pero, eso no se queda ahí, porque el Instituto de Formación Técnico Profesional, que dignamente dirige el buen amigo Rafael Santos, está sembrando en cada rincón de la provincia de Samaná y del país, profesionales técnicos, como en el distrito municipal de Las Galeras, donde se desarrollan cursos técnicos que tienen que ver, no solamente con hotelería, sino también con electricidad, plomería, carpintería, ebanistería y otros. En estos días, apenas hace un mes, se construyeron edificaciones en la Fortaleza de Samaná para la formación técnica de los internos; ahí se construyeron varias aulas, y se están desarrollando varias carreras técnicas que tienen que ver con construcción, plomería y electricidad. Hay una gran cantidad de jóvenes que no pueden acceder a una carrera universitaria, por sus limitaciones económicas, pero, les llevamos al patio una carrera técnica que les servirá de sustento para sus familias y para seguir trillando la carrera académica en una universidad; son cientos de jóvenes, hombres y mujeres que están recibiendo la capacitación del Instituto de Formación Técnico, INFOTEP. Así es que, nosotros queremos pedir el voto favorable para esta iniciativa del colega Danny Guzmán, porque Las Terrenas es una zona turística que no tiene límites de crecimiento, además El Limón está desarrollando un potencial turístico, que ya ha iniciado con la construcción de varios proyectos y carreteras, de parte del Gobierno, que van a desarrollar varios puntos de playas en este distrito municipal; y no se queda atrás, tampoco, Sánchez, que está muy cerca de Las Terrenas. Así es que, nosotros, vehementemente, pedimos su voto favorable a esta pieza para que las carreras



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 132

técnicas en la provincia de Samaná sigan trillando el camino de la preparación de nuestros jóvenes. Muchas gracias, señor presidente y esperamos su voto favorable".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, diputado Olea. Entonces, voy a someter a votación el informe que rinde la comisión, debidamente ponderado por el proponente Danny Guzmán y por el diputado de la provincia, Aníbal Olea; está consensuada la provincia en torno al proyecto. Siempre se ponen de acuerdo, dice Ignacio Aracena".

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces ahora quiero someter que dejemos sobre la mesa los demás puntos de la estructura 12, para que, tal y como habíamos aprobado más temprano, pasemos a conocer el 8.4.2, que es el décimo quinto grupo de resoluciones. Con este proyecto terminamos los trabajos del día de hoy, que es bastante larguito porque hay que leer los dispositivos de los informes".



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 132

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 12, para pasar a conocer el punto 8.4.2, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Dice la Biblia que todo tiene su tiempo, entonces estamos atendiendo, los proyectos de los diputados, que son estos". Concluida la votación, el diputado presidente expresó: "Antes de conocer esta resolución quiero contar con su atención, por favor, para darles una información, aunque muchos la saben, porque lo han visto por los diferentes medios. Quiero informarle a este Pleno que la semana pasada hicimos dos visitas muy importantes, una a la Federación Suiza, invitados por el Parlamento. Allí fuimos recibidos por la presidenta del Consejo de Estado que es el equivalente al Senado de la República, incluso, estuvimos en el Pleno de la Cámara de Diputados, por un momento, y fuimos presentados a los diputados. Me acordé mucho de Manuel Díaz allá, que siempre menciona a los suizos; Manuel, y es verdad que lo dijimos. Fue una visita muy importante, porque es una demostración de cómo anda el prestigio de la República Dominicana como tal. Probablemente, en algún momento, vamos a tener por aquí, al Presidente de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. Les informo que Suiza tiene un régimen federado, así se llama, Confederación Suiza; ese país está dividido en veintiséis estados, a los que se les denomina cantones, los cuales tienen un grado de autonomía bastante alto. Lo más importante y lo que nos sorprendió, es que una gran parte de las decisiones que se toman en el país, el Congreso, que es el primer Poder del Estado, las toma; allá es bastante acentuado el peso del Congreso Nacional. En ese orden, una gran parte de las medidas que toma el Congreso, luego, son sometidas a referéndum, y podemos decir que, perfectamente, en un año, ellos pueden tener veinte, treinta, cuarenta referéndums diferentes, sobre diferentes tópicos nacionales. Eso incluye los gobiernos locales; es decir, las alcaldías y los cantones o estados hacen muchos referéndums. Bastante interesante estuvo esa visita. Luego visitamos a la República de El Salvador, donde se reunió, el



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 132

Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica, el Caribe y México; allí estuvo el presidente del Congreso de la Cámara de Diputados de Marruecos, que funciona como país observador. Fuimos escogidos, doctora Alburquerque, como presidente de ese órgano por este año 2023-2024...

En este momento, un sin número de diputados, a viva voz, manifestaban sus felicitaciones al diputado presidente.

Continuó expresando el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Muchos diputados saben que ya yo había aspirado en el pasado, pero lamentablemente, la primera vez que aspiré no logramos la posición; logramos la vicepresidencia. Ahora ganamos con una gran facilidad, porque el hecho de que presentamos nuestra aspiración en la primera reunión, nos apuntaló para este período, y de inmediato fuimos juramentados, el pasado viernes, como presidente 2023-2024, o sea, es un año. Mencionaba a la doctora Rafaela Alburquerque, porque, en su momento, ella fue presidenta del FOPREL y debo decir que, también, fueron presidentes de ese órgano, Julio Cesar Valentín Jiminián y Abel Martínez; ahora yo me uno a esa lista de diputados dominicanos que han presidido ese órgano. Tenemos previsto celebrar la primera sesión de este año, a finales del mes de mayo, aquí, en República Dominicana; vamos a celebrar la XXXII Asamblea del FOPREL. Este es un órgano extremadamente importante, porque allí, a través de los diferentes presidentes de Cámaras, nosotros homologamos muchas de las políticas que estamos implementando en los diferentes países. Nos acompañaron cuatro diputados, que una de las condiciones era que no habían tenido la oportunidad de viajar en este cuatrienio. Fueron el diputado Eduardo Hidalgo, del Partido de la Liberación Dominicana; el diputado Ramón Bueno, hombre bronco para viajar ese, pero fue, y nos acompañó; también, la diputada Sandra Abinader. La diputada Yuderka de la Rosa estuvo inscrita hasta el jueves, y lamentablemente, se desmontó por una situación personal, que finalmente no pudo ir al viaje. Entonces, esos fueron los diputados que nos acompañaron en El Salvador. Al viaje a Suiza



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 132

fueron los diputados Luis René Fernández, la doctora Margarita Tejeda, el diputado Carlos García, de la Fuerza Pueblo; Emmanuel Morales, y echamos muy de menos a Manuel Díaz; se lo mencionamos allá a los suizos: 'miren, allá hay un diputado que los menciona mucho a ustedes'. Díselo, Carlos García, que Manuel Díaz cree que es de juego, fue de verdad que lo mencionamos. Entonces, aprobada la moción, vamos a conocer, de inmediato, el 8.4.2. Este es el último de hoy".

Se pasó al punto 8.4.2		

PUNTO NO. 8.4.2: Decimoquinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas la construcción de un puente peatonal en La Isabelita con autopista Las Américas, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Luis Manuel Henríquez Beato). Depositado el 05/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.22, Ordinaria, del 09/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/03/2022. »Número de Iniciativa: 05551-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a fin de que sea reconstruido el sistema cloacal del sector Villa Liberación del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Orlando Antonio Martínez Peña, José Antonio Fabián Beltré, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 10/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24 del 11/12/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 09/05/2022.
 - »Número de Iniciativa: 04245-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social y de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un hospital general en la carretera Sánchez, circunscripción 1, Distrito Nacional. (Proponente: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto). Depositado el 09/09/2020. Enviado a las Comisiones Permanentes de Salud y de Obras Públicas y Comunicación Vial de en la sesión No.14, Ordinaria, del



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 132

30/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 19/05/2022.

»Número de Iniciativa: 04769-2020-2024-CD

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, contemplar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la pavimentación de la carretera Mao-presa Monción, desde el hospital regional Luis L. Bogaert hasta el contraembalse presa Monción, provincia Valverde. (Proponentes: José Francisco López Chávez, Marta de Jesús Collado Ozoria de López). Depositado el 19/11/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.4, Ordinaria, del 25/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial el recibido 19/05/2022.
 »Número de Iniciativa: 05109-2020-2024-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para construir un edificio gubernamental para alojar todas las oficinas y entidades públicas del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz De La Cruz, María Mercedes Fernández Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña). Depositado el 02/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 25/05/2022. »Número de Iniciativa: 05286-2020-2024-CD
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 21/04/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.32, Ordinaria, del 23/06/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 25/05/2022.

»Número de Iniciativa: 05489-2020-2024-CD

- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un hospital maternidad en el municipio Tamboril, provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 13/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.28, Ordinaria, del 01/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 25/05/2022.

 »Número de Iniciativa: 05602-2020-2024-CD
- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en torno a la remodelación del play de béisbol de Tierra Blanca y La Peñuela respectivamente, así como la construcción de aceras y contenes de Barrio Arriba, municipio de Cabral, provincia Barahona. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 25/11/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 132

Comunicación Vial en la sesión No.46, Extraordinaria, del 29/07/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 07/06/2022. »Número de Iniciativa: 05130-2020-2024-CD

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República contemplar una partida económica en el Presupuesto General del Estado, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reparación y acondicionamiento del puente sobre el canal Monsieur Bogaert, ubicado en el municipio de Mao, provincia Valverde. (Proponentes: Marta de Jesús Collado Ozoria de López, José Francisco López Chávez). Depositado el 26/11/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 15/06/2022.

»Número de Iniciativa: 05138-2020-2024-CD

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Solicito a los señores diputados que estén de acuerdo, que liberemos de lectura estos proyectos para leer solo los dispositivos de los informes; el cuerpo de las resoluciones, lo colocamos en la pantalla, tal y como se ha hecho en otras ocasiones. A votación, la moción, este es el último proyecto del día de hoy".

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del decimoquinto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Mañana tenemos sesión a las diez (10:00) de la mañana; si venimos temprano, más temprano terminamos porque sabemos que muchos diputados están cuadrándose para lo que viene. En abril los partidos tienen que tomar decisiones, de cuál es el método que van a escoger para elegir a los candidatos. En abril hay que decirnos las reglas del juego, si es primarias abiertas, primarias cerradas, convención de delegados, convención de dirigentes, encuestas, asambleas y las reservas. Es decir, que se pueden combinar por demarcaciones". Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: "Entonces, vamos a solicitarles, a los señores secretarios que



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 132

leamos los informes de los siguientes proyectos: la resolución mediante el cual se solicita al ministerio de Obras Públicas la construcción de un puente peatonal en La Isabela, lo propone Luis Henríquez; la resolución mediante la cual se solicita al INAPA, la construcción del sistema cloacal de Villa Liberación de Bonao, de Orlando Martínez, María Mercedes Fernández; la resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas la construcción de un Hospital General en la carretera Sánchez, de Sandra Abinader; la resolución de esta Cámara de Diputados que solicita contemplar una partida del presupuesto para la construcción de la presa Mao-Monción, de Marta Chávez y el fenecido diputado López Chávez; la resolución de esta Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al Ministerio de Obras Públicas; la construcción de un edificio gubernamental para alojar las oficinas en la provincia de Monseñor Nouel, este lo sometió María Mercedes Fernández, Nolberto Ortiz y Orlando Martínez; la resolución que solicita a Obras Pública, la construcción de un mercado público en Villa Hermosa de Eduard Espiritusanto; la resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministerio de Obras Públicas, la construcción de una maternidad en el municipio Tamboril, de la diputada Shoraya Suárez; la resolución de esta Cámara de Diputados mediante la cual se solicita que se instruya al Ministerio de Obras Públicas la remodelación del play de béisbol de Tierra Blanca y La Peñuela, así como la construcción de aceras y contenes de Barrio Arriba, de Cabral, este proyecto lo sometió Manuel Terrero. La resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita que se contemple una partida económica para la construcción de un puente sobre el canal Monsieur Bogaert, ubicado en Mao; este también es de Marta Chávez y previamente lo había sometido el diputado López Chávez. De estas nueve resoluciones, vamos a conocer los dispositivos de los informes. Si tenemos posibilidad lo vamos a votar hoy; si tenemos esa posibilidad, porque es rápido".



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 132

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05551-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN LA ISABELITA CON AUTOPISTA LAS AMÉRICAS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.22-SLO-2021 de la reunión del jueves, 18 de noviembre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 18 de noviembre de 2021;
 - c) Reporte No.729/21, del 16 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05551-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 132

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas la construcción de un puente peatonal en La Isabelita con autopista Las Américas, municipio Santo Domingo

Este, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05551-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas la construcción de un puente peatonal en La Isabelita con autopista Las Américas, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado Luis Manuel Henríquez Beato. Depositada el 5 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.22, Ordinaria, del 9 de noviembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.20-SLO-2021-CD, del 11 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.22-SLO-2021-CD, del 18 de noviembre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 132

Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya un puente peatonal en el cruce La Isabelita con la autopista Las Américas, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas la construcción de un puente peatonal en La Isabelita con autopista Las Américas, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente así como diferentes diputados de esa demarcación, y considerar que la construcción de esta obra permitirá que los residentes del sector La Isabelita puedan cruzar al otro margen de la autopista Las Américas con seguridad preservando su integridad física. En este sentido, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya un puente peatonal en el cruce La Isabelita con la autopista Las Américas, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que es deber del Estado garantizar el derecho al libre tránsito y la movilidad de sus ciudadanos, así como facilitar las condiciones y medios para el disfrute de este derecho;

Considerando segundo: Que La Isabelita es uno de los sectores de mayor densidad poblacional en la circunscripción uno del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, y la falta de un puente peatonal en la zona circundante a la autopista Las Américas, dificulta que los munícipes puedan desplazarse en forma segura;



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 132

Considerando tercero: Que la construcción de un puente peatonal reducirá las pérdidas de vidas, lesiones físicas a las personas, así como los accidentes de tránsito que ocurren en la referida vía;

Considerando cuarto: Que la construcción de un puente peatonal es una demanda social de varios años de los munícipes del sector de La Isabelita, los cuales, para cumplir con sus actividades diarias, tienen que poner en riesgo sus vidas al cruzar la autopista Las Américas, por lo que es necesario la realización de esta obra para reducir accidentes de tránsito y, por consiguiente, evitar pérdidas de vidas humanas en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia Santo Domingo, y modifica los Artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya un puente peatonal en el cruce La Isabelita con la autopista Las Américas, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 132

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Eliazer Matos Féliz, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Eliazer Matos Féliz, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Ahora el diputado Burgos continúa con la siguiente resolución. Vamos a tratar de ver si podemos votar esto hoy, después va una información de Pedro Botello. Adelante, Burgos. Esto es rápido".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04245-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), A FIN DE QUE SEA RECONSTRUIDO EL SISTEMA CLOACAL DEL SECTOR VILLA LIBERACIÓN DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 132

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2022 de la reunión del martes, 22 de marzo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 22 de marzo de 2022.
 - c) Reporte No.232/22, del 31 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 04245-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a fin de que sea reconstruido el sistema cloacal del sector Villa Liberación del municipio de Bonao,

provincia Monseñor Nouel.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 132 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04245-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a fin de que sea reconstruido el sistema cloacal del sector Villa Liberación del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, tiene como proponentes a los diputados Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz, y al señor José Antonio Fabián Beltré, diputado período 2016-2020. Depositada el 10 de octubre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24 del 11 de diciembre 2019. Plazo vencido el 10 de enero de 2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06462-2016-2020-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-PLE-2020-CD, del 10 de febrero de 2020, en la que se recibió a los ingenieros Yohanny Pimentel, subdirectora y Leonardo Pérez, asesor, ambos del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados; No.03-PLO-2022-CD, del 22 de marzo de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para la construcción de un sistema cloacal en el sector Villa Liberación, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 132

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a fin de que sea reconstruido el sistema cloacal del sector Villa Liberación del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar que esta obra es de suma importancia e indispensable para mejorar la calidad de vida de los moradores de esta demarcación, en tal sentido, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para que construya un sistema cloacal en el sector Villa Liberación, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Considerando primero: Que el Estado debe garantizar el derecho a la salud, mediante políticas públicas creadas y dirigidas a la colectividad sin excepción, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que los habitantes del sector Villa Liberación del municipio Bonao han demandado constantemente la terminación del sistema cloacal, para prever la propagación de brotes de epidemias, enfermedades cutáneas, respiratorias y estomacales, y contribuir con la salud de este municipio;



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 132

Considerando tercero: Que esta es una obra de gran impacto para mejorar la calidad de vida de este sector, la cual garantizará una disposición adecuada de las aguas residuales a fin de que se mitiguen los efectos negativos sobre los cuerpos receptores y, además, permitirá que los habitantes del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, disfruten de mayor salubridad, higiene y mejor medioambiente.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre del año 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto del año 2000, que crea la Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por el de Ministerios;

Visto: El Decreto No.465-11, del 15 de agosto de 2011, que crea e integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento, deroga el Decreto No. 203-98, del 2 de junio de 1998;



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 132

Visto: El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que construya un sistema cloacal en el sector Villa Liberación, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04769-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 132

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTROS DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL EN LA CARRETERA SÁNCHEZ, CIRCUNSCRIPCIÓN 1, DISTRITO NACIONAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-PLO-2022 de la reunión del miércoles, 23 de marzo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 23 de marzo de 2022;
 - c) Reporte No.637/21, del 12 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04769-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social y de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un hospital general en la carretera Sánchez,

circunscripción 1, Distrito Nacional.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 132

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04769-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social y de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un hospital general en la carretera Sánchez, circunscripción 1, Distrito Nacional, tiene como proponente a la diputada **Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto.** Depositada el 9 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Salud y de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 14, Ordinaria, del 30 de septiembre de 2020. Plazo vencido el 30 de octubre de 2020.

Tratada por la comisión en las reuniones No.23-SLO-2020-CD, del 14 de diciembre de 2020, en la que fue presentada; No.03-SLO-2021-CD, del 25 de octubre de 2021; No.04-PLO-2022-CD, del 23 de marzo de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y el de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que se construya un hospital general en la carretera Sánchez, circunscripción 1 del Distrito Nacional.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 132

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social y de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un hospital general en la carretera Sánchez, circunscripción 1, Distrito Nacional; luego de revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar que esta obra de infraestructura es de vital importancia para los habitantes de este importante sector del Distrito Nacional, para mejorar su calidad de vida, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y al de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que se construya un hospital general en la carretera Sánchez, circunscripción 1 del Distrito Nacional.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a la salud integral; es deber del Estado velar por la protección de la salud de todos, el mejoramiento de los servicios sanitarios, procurar los medios para la prevención y el tratamiento de todas las enfermedades, asegurar el acceso a medicamentos de calidad, así como dar asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que el sector Los Kilómetros, de la circunscripción 1, de la carretera Sánchez, del Distrito Nacional, tiene una población considerablemente alta y no cuenta con un hospital general para cubrir la gran demanda de salud de sus habitantes, los cuales en su mayoría son personas de muy escasos recursos económicos;



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 132

Considerando tercero: Que la construcción de un hospital general en el sector Los Kilómetros de la Carretera Sánchez, es reclamada por grupos comunitarios, iglesias, profesionales, chiriperos, comerciantes, amas de casa, debido a las dificultades de atenciones médicas que padecen;

Considerando cuarto: Que es necesario un centro de salud en el referido sector del Distrito Nacional, para descongestionar otros hospitales que tienen una gran demanda de este servicio, además que trasladarse a otra comunidad para atender problemas de salud, les ocasiona problemas a los pacientes por lo lejano en que están los centros médicos públicos de este sector.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, No.87-01, del 9 de mayo del 2001;

Vista: La Ley No. 163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia de Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.160-21, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), del 3 de agosto de 2021;

Vista: La Ley No.123-15, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado, del 16 de julio de 2015;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 132

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y el de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que se construya un hospital general en la carretera Sánchez, circunscripción 1 del Distrito Nacional.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05109-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONTEMPLAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO E INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA MAO-PRESA MONCIÓN, DESDE EL HOSPITAL REGIONAL LUIS L. BOGAERT HASTA EL CONTRAEMBALSE PRESA MONCIÓN, PROVINCIA VALVERDE.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 132

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-PLO-2022 de la reunión del lunes, 4 de abril de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 4 de abril de 2022;
 - c) Reporte No.228/22, del 30 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05109-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República, contemplar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la pavimentación de la carretera Mao-presa Mondón, desde el hospital regional Luis L. Bogaert hasta el contraembalse presa Monción, provincia Valverde.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 132 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05109-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, contemplar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la pavimentación de la carretera Mao-presa Monción, desde el hospital regional Luis L. Bogaert hasta el contraembalse presa Monción, provincia Valverde, tiene como proponente al señor José Francisco López Chávez. Depositada el 19 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.4, Ordinaria, del 25 de agosto de 2021. Plazo vencido el 24 de septiembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2021-CD, del 6 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.07-PLO-2022-CD, del 4 de abril de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la pavimentación de la carretera Mao-Presa Monción, desde el Hospital Regional Luis L. Bogaert hasta el contra embalse de la presa Monción, provincia Valverde.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República contemplar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la pavimentación de la carretera Mao Presa Monción,



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 132

desde el hospital regional Luis L. Bogaert hasta el contra embalse presa Monción, provincia Valverde; luego de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar que esta obra de infraestructura vial es de vital importancia para el desarrollo turístico, económico y social de estas zonas, así como para mejorar la calidad de vida de los moradores y visitantes de estas demarcaciones, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la pavimentación de la carretera Mao-Presa Monción, desde el Hospital Regional Luis L. Bogaert, hasta el contraembalse de la presa Monción, provincia Valverde.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución el Estado debe procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas de manera que sea proporcional a los aportes de aquellas a la economía nacional;

Considerando segundo: Que la provincia Valverde requiere de infraestructuras físicas que dinamicen su desarrollo sectorial y regional, así como promover la competitividad requerida que impulsen las actividades productivas, sociales y culturales de sus habitantes;

Considerando tercero: Que es de alto interés la pavimentación de la carretera Mao-Presa Monción debido a que esta conecta la línea ecoturística Río Mao, Arroyo Barón, El Cercado, El Rubio, San José de las Matas, Monción y Santiago Rodríguez;

Considerando cuarto: Que la actividad agrícola constituye la base de la economía de esta zona que, muy a pesar de la deteriorada comunicación vial, representa la franja ideal para los diferentes cultivos agrícolas tales como arroz,



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 132

guineo, plátano, cebolla, maíz y limón, promoviendo las actividades agrícolas ecológicas, saludables y compatibles con el desarrollo humano y la preservación del medio ambiente;

Considerando quinto: Que con la pavimentación de la carretera Mao-Presa Monción el trayecto para llegar al contraembalse de la presa, que está a una distancia de doce puntos siete kilómetros, se hace el recorrido en quince minutos; mientras que por la carretera principal, autopista Duarte, desde la Fortaleza General Benito Monción, conlleva cuarenta kilómetros y unos cuarenta y cinco minutos, lo que ahorraría tiempo y combustible a los que se desplazan por estas vías;

Considerando sexto: Que la provincia Valverde, necesita la pavimentación del tramo carretero Mao-Presa Monción para tener una vía de comunicación adecuada que facilite el transporte de los productos agrícolas y el acceso a varios puntos turísticos, tanto a los residentes de la zona como a los visitantes, lo cual facilitará la inversión privada, necesaria para el desarrollo de las comunidades que comprenden toda la franja de esta carretera y la provincia Valverde.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de Vías de Comunicación;

Vista: La Ley No.202-04, del 30 de julio de 2004, Sectorial de Áreas Protegidas;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.345-21, del 14 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio del año 2022;



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 132

Visto: El Decreto No.1489, del 11 de febrero de 1956, sobre las funciones a cargo de las Secretarías de Estado;

Visto: El Decreto, No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial, y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Decreto, No.56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por Ministerios;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la pavimentación de la carretera Mao-Presa Monción, desde el Hospital Regional Luis L. Bogaert, hasta el contraembalse de la presa Monción, provincia Valverde.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rosa Hilda Genao Díaz, José Moisés Ortiz López, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rosa Hilda Genao Díaz, José Moisés Ortiz López, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 132

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05286-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA CONSTRUIR UN EDIFICIO GUBERNAMENTAL PARA ALOJAR TODAS LAS OFICINAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-PLO-2022 de la reunión del jueves, 24 de marzo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 24 de marzo de 2022;
 - c) Reporte No.759/21, del 8 de diciembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05286-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 132

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual se solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para construir un edificio gubernamental para alojar todas las oficinas y entidades públicas del municipio Bonao, provincia

Monseñor Nouel.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05286-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para construir un edificio gubernamental para alojar todas las oficinas y entidades públicas del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, tiene como proponentes a los diputados Nolberto Ortiz De La Cruz, María Mercedes Fernández Cruz y Orlando Antonio Martínez Peña. Depositada el 2 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.26, Ordinaria, del 11 de mayo de 2021. Plazo vencido el 10 de junio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.18-PLO-2021-CD, del 24 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.05-PLO-2022-CD, del 24 de marzo de 2022, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 132

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que construya un edificio para alojar las oficinas públicas del Gobierno Central en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que se construya un edificio gubernamental para alojar todas las oficinas y entidades públicas del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel; luego de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar que esta obra podrá facilitar a los munícipes la simplificación y agilización de trámites en las oficinas gubernamentales, en tal sentido, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que se construya un edificio que aloje las oficinas de las entidades del Gobierno Central en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 132

progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Administración Pública está sujeta a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado;

Considerando tercero: Que la Ley No.1-12 la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece que las distintas iniciativas de planificación estratégica que se planteen a nivel institucional, sectorial y territorial que están promovidas por las instituciones públicas centrales y locales, deben tener la finalidad de elevar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos basándose en los principios de programación de políticas y objetivos estratégicos, viabilidad, continuidad y planificación como proceso contínuo que propenda a la descentralización eficaz que satisfaga las necesidades de demandas de servicios de calidad practicados con la debida diligencia y en un tiempo razonable;

Considerando cuarto: Que el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, ha experimentado un crecimiento no solo a nivel poblacional, sino también en el aspecto económico dentro de cuyos indicadores está el aumento del parque vehicular, lo cual de manera automática convierte las vías de comunicación en un caos en la circulación y tránsito, por lo que, es necesario unificar todas las oficinas gubernamentales para ayudar al descongestionamiento vehicular de la provincia y contribuir con la descontaminación medioambiental;

Considerando quinto: Que la provincia Monseñor Nouel, según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, contaba con ciento veinticinco mil trescientos treinta y ocho habitantes, cifra que en la actualidad ha aumentado significativamente; en el municipio cabecera Bonao habitan más de setenta y seis mil personas y los habitantes de los distritos municipales de Sabana del Puerto, Juma Bejucal, Arroyo Toro-Masipedro, Jayaco y La Salvia-Los Quemados sobrepasan los cincuenta mil y su población va en crecimiento, por



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 132

lo que se justifica unificar todas las oficinas del Gobierno Central en el municipio Bonao, para ofrecer servicios públicos de calidad y en menor tiempo a los ciudadanos de la provincia Monseñor Nouel.

Vista: La Constitución República;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que se construya un edificio que aloje las oficinas públicas del Gobierno Central en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 132

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entramos ahora en el sexto que le va a dar lectura el doctor Agustín Burgos y ya nada más faltan tres. Vamos a ver si podemos votarlos. Les pido a los diputados, por favor, que tratemos a ver si podemos resolver esto, que eso es una votación y listo. Adelante, doctor Burgos".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05489-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-PLO-2022 de la reunión del jueves, 24 de marzo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 24 de marzo de 2022;
 - c) Reporte No.202/22, del 11 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 132

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05489-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio Villa Hermosa,

provincia La Romana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05489-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana, tiene como proponente al diputado **Eduard Alexis Espiritusanto Castillo**. Depositada el 21 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.32, Ordinaria, del 23 de junio de 2021. Plazo vencido el 23 de julio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.22-PLO-2021-CD, del 1 de julio de 2021, en la que fue presentada; No.05-PLO-2022-CD, del 24 de marzo de 2022, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 132

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones ((MIVHED), para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado público en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana.

Considerando primero: Que el Estado dominicano tiene el deber de suministrar las condiciones y facilidades que permitan a los habitantes desempeñar sus actividades de manera digna y mejorar su calidad de vida;

Considerando segundo: Que el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana, en los últimos años ha tenido un crecimiento demográfico muy significativo, y con la construcción de un mercado público se podría mejorar la calidad de vida de los munícipes y evitar que tengan la obligación de



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 132

trasladarse al mercado público ubicado en el municipio La Romana, lo que ahorraría gastos adicionales de recursos y tiempo, además evitaría el congestionamiento de este mercado municipal y de las vías públicas;

Considerando tercero: Que el municipio Villa Hermosa, amerita de la construcción de un mercado público de fácil acceso y con las condiciones óptimas, así como, con adecuadas instalaciones que tengan todos los requerimientos necesarios de higiene;

Considerando cuarto: Que los mercados públicos están bajo la administración de las entidades municipales como los ayuntamientos y juntas distritales, pero en ocasiones no disponen de los recursos necesarios para la construcción de este tipo de obras, por lo que, es necesario la intervención del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificación, en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines;

Vista: La Ley No.201-04, del 28 de julio del 2004, que eleva la comunidad de Villa Hermosa, del municipio de La Romana, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto del año 2000, que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 132 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones ((MIVHED), construir un mercado público, en coordinación con el ayuntamiento del municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05602-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL MATERNIDAD EN EL MUNICIPIO TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 132

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-PLO-2022 de la reunión del lunes, 4 de abril de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 4 de abril de 2022;
 - c) Reporte No.220/22, del 25 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 05602-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un hospital maternidad en el municipio Tamboril,

provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05602-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 132

construcción de un hospital maternidad en el municipio Tamboril, provincia Santiago, tiene como proponente a la diputada **Nelsa Shoraya Suárez Ariza.** Depositada el 13 de mayo 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.28, Ordinaria, del 1 de diciembre de 2021. Plazo vencido el 31 de diciembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2022-CD, del 24 de marzo de 2021, en la que fue presentada; No.07-PLO-2022-CD, del 4 de abril de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTOS

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para la construcción de un hospital maternidad en el municipio Tamboril, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un hospital maternidad en el municipio Tamboril, provincia Santiago; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar a los diputados de esa demarcación y considerar que esta obra de infraestructura mejoraría la calidad de vida de los residentes de este municipio, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 132

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que se construya un hospital maternidad en el municipio Tamboril, provincia Santiago.

Considerando primero: Que conforme lo establece la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a la salud integral, por lo que, es deber del Estado velar por la protección de la salud de todos, el mejoramiento de los servicios sanitarios, procurar los medios para la prevención y el tratamiento de todas las enfermedades, asegurar el acceso a medicamentos de calidad, así como dar asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que uno de los objetivos generales de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, es impulsar el desarrollo de la red pública de salud y de redes privadas, articuladas por niveles de atención, incluyendo la asistencia prehospitalaria y traslado sanitario, que brinden atención integral con calidad y sustentada en una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional, que tome en cuenta las necesidades de los diversos grupos poblacionales;

Considerando tercero: Que es necesaria la construcción de un hospital de maternidad, que atienda la demanda del municipio Tamboril y sus zonas aledañas, ya que, el hospital que existe, por el cúmulo de pacientes, no puede atender a mujeres que requieren consultas ginecológicas, atención de parto, así como el cuidado a los recién nacidos;

Considerando cuarto: Que el municipio Tamboril, provincia Santiago, según datos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, contaba con una población de cincuenta y un mil seiscientos noventa y cinco habitantes, la cual va en constante crecimiento, teniendo este una elevada tasa de mujeres embarazadas, que en su mayoría carecen de los recursos económicos adecuados, lo que les impide visitar clínicas privadas y trasladarse a otros lugares;



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 132

Considerando quinto: Que para brindarle una adecuada y mejor atención sanitaria a los munícipes de Tamboril, provincia Santiago, es indispensable que el referido municipio cuente con un hospital maternidad destinado, de manera exclusiva, a la atención de las embarazadas y parturientas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001 Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una dirección central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que se construya un hospital maternidad en el municipio Tamboril, provincia Santiago.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 132

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05130-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), EN TORNO A LA REMODELACIÓN DEL PLAY DE BÉISBOL DE TIERRA BLANCA Y LA PEÑUELA, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES DE BARRIO ARRIBA, MUNICIPIO DE CABRAL, PROVINCIA BARAHONA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 132

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.12-PLO-2022 de la reunión del jueves, 5 de mayo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 5 de mayo de 2022;
 - c) Reporte No.245/22, del 1 de abril de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05130-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en torno a la remodelación del play de béisbol de Tierra Blanca y La Peñuela, respectivamente, así como la construcción de aceras y contenes de Barrio Arriba,

municipio de Cabral, provincia Barahona.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05130-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en torno a la remodelación del play de béisbol de Tierra Blanca y La Peñuela, respectivamente, así como la construcción de aceras y contenes de Barrio Arriba, municipio de Cabral, provincia Barahona, tiene como proponente al diputado **Manuel Miguel Florián Terrero.** Depositada el 25 de noviembre de 2020. En



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 132

Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.44, Ordinaria, del 28 de julio de 2021. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Ordinaria, del 29 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.46, Extraordinaria, del 29 de julio de 2021. Plazo vencido el 28 de agosto de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-PLO-2022-CD del 4 de abril de 2022, en la que fue presentada; No.12-PLO 2022-CD, del 5 de mayo de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTOS

La **iniciativa** está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la remodelación de los estadios de béisbol de Tierra Blanca y La Peñuela, así como la construcción de las aceras y contenes de Barrio Arriba, municipio Cabral, provincia Barahona.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en torno a la remodelación del play de béisbol de Tierra Blanca y La Peñuela, respectivamente, así como la construcción de aceras y contenes de Barrio Arriba, municipio Cabral, provincia Barahona; luego de analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar a diferentes diputados de esta comisión, y considerar que la iniciativa es de gran importancia para los jóvenes y demás residentes de estas comunidades, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 132

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para remodelar los estadios de béisbol en las comunidades de Tierra Blanca y la Peñuela, así como la construcción de las aceras y contenes en el sector Barrio Arriba, municipio Cabral, provincia Barahona.

Considerando primero: Que es deber del Estado crear e implementar políticas dirigidas a impulsar actividades deportivas, a fin de incentivar a los

niños, adolescentes y adultos para fortalecer su desarrollo físico y mental;

Considerando segundo: Que el municipio Cabral, provincia Barahona, según datos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, contaba con una población de catorce mil ochocientos veintitrés habitantes, la cual va en constante crecimiento, teniendo este una elevada tasa de jóvenes que necesitan recrearse y realizar actividades deportivas que les ayuden en su bienestar general, contribuyendo esto a que se alejen de los vicios y la delincuencia;

Considerando tercero: Que las comunidades Tierra Blanca y La Peñuela, requieren de las autoridades la reparación de sus respectivos estadios de béisbol, para que los jóvenes puedan involucrarse en la práctica deportiva;

Considerando cuarto: Que la pavimentación de las calles y la construcción de las aceras y contenes de Barrio Arriba, municipio Cabral, provincia Barahona, es de gran importancia ya que tanto los vehículos como los peatones podrán transitar con mayor facilidad lo que contribuirá con el ahorro de recursos económicos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud;



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 132

Vista: La Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre del 2006;

Visto: El Decreto No.56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por la de Ministerios;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para remodelar los estadios de béisbol en las comunidades de Tierra Blanca y La Peñuela, así como la construcción de las aceras y contenes en el sector Barrio Arriba, municipio Cabral, provincia Barahona.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05138-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 132

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONTEMPLAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, E INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA LA REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL CANAL MONSIEUR BOGAERT, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.17-PLO-2022-CD de la reunión del jueves, 19 de mayo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 19 de mayo de 2022;
 - c) Reporte No.311/22, del 12 de mayo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 05138-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República contemplar una partida económica en el Presupuesto General del Estado, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reparación y acondicionamiento del puente sobre el canal Monsieur Bogaert, ubicado en el municipio

de Mao, provincia Valverde.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 132

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa** No.05138-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República contemplar una partida económica en el Presupuesto General del Estado, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reparación y acondicionamiento del puente sobre el canal Monsieur Bogaert, ubicado en el municipio de Mao, provincia Valverde, tiene como proponente a la diputada **Marta de Jesús Collado Ozoria de López.** Depositada el 26 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.6, Ordinaria, del 31 de agosto de 2021. Plazo vencido el 30 de septiembre de 2021. (La diputada **Marta de Jesús Collado Ozoria de López** firmó la iniciativa el 5 de abril de 2022).

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2021-CD del 13 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.16-PLO-2022-CD, del 16 de mayo de 2022; No.17-PLO-2022-CD, del 19 de mayo de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTOS

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023 e instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reparación del puente sobre el canal Monsieur Bogaert, ubicado en el municipio Mao, provincia Valverde.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 132 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República contemplar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el año 2023 e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reparación y acondicionamiento del puente sobre el canal Monsieur Bogaert, ubicado en el municipio Mao, provincia Valverde; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y ponderar la importancia de esta obra de infraestructura para los munícipes y transeúntes de esta importante zona del país, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023 e instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se repare el puente sobre el canal Monsieur Bogaert, ubicado en el municipio Mao, provincia Valverde.

Considerando primero: Que el puente construido sobre el canal de riego Monsieur Bogaert, ubicado entre las calles Gregorio Aracena y Ana Delia Jorge del municipio Mao, provincia Valverde, presenta un progresivo deterioro, debido a que en su estructura uno de los aproches ha colapsado y la mitad del área de desplazamiento vehicular se ha hundido, lo que ocasiona problemas a los usuarios de esta vía de comunicación, como son el tránsito vehicular, los estudiantes universitarios y los peatones;

Considerando segundo: Que es función del Estado impulsar el desarrollo económico y social de los pueblos que conforman, a través de la construcción de obras que estimulen el turismo y las actividades comerciales, como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que derivan de esta;



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 91 DE 132

Considerando tercero: Que el mal estado en que se encuentran los aproches del puente sobre el canal de riego Monsieur Bogaert, provoca que se acumulen desechos sólidos sobre las aguas, lo que causa contaminación ambiental y enfermedades a los munícipes;

Considerando cuarto: Que los habitantes del municipio Mao, provincia Valverde, esperan respuesta de las autoridades para la reparación y acondicionamiento del puente sobre el canal Monsieur Bogaert.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación;

Vista: La Ley No.148, del 12 de mayo de 1967, que restituye el nombre de Mao al municipio de Valverde, y dicta otras disposiciones;

Vista: La Ley Sectorial de Áreas Protegidas, No.202-04, del 30 de julio de 2004;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, de fecha 28 de diciembre del 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Visto: El Decreto No.44-99, del 17 de febrero de 1999, que crea la Dirección General de Control, Mantenimiento y Supervisión del Sistema de Peajes Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Decreto No.56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por la de Ministerios;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 92 DE 132 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023 e instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se repare el puente sobre el canal Monsieur Bogaert, ubicado en el municipio Mao, provincia Valverde.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leídas las partes citadas de cada uno de los informes, el decimoquinto grupo de resoluciones internas quedó sometido a su única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Muchas gracias. La información de Pedro Botello. Estamos chequeando a ver si contamos con los suficientes diputados para hacer esta votación".

Agotó un turno de información el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y expresó: "He querido aprovechar este escenario de mis compañeros, de mis amigos y mis amigas para informarle a toda la militancia de mi partido, el Partido Reformista Social Cristiano, desde esta



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 93 DE 132

tribuna, desde esta curul de la Cámara de Diputados, así como también, a todos los ciudadanos de la República Dominicana, que una vez nos posicionamos como presidente en funciones del Partido Reformista Social Cristiano, hemos estado trabajando en la reestructuración y captación de militancia. Nuestro partido político ha sido golpeado en el pasado en muchas ocasiones hasta reducirse, prácticamente, a cero. Hoy ustedes pueden observar que en este hemiciclo solo tenemos cuatro diputados de ciento noventa. ¿Y qué queremos decirle a la militancia reformista?, ¿qué queremos decirle al país?, que en los próximos días vamos a abrir una oficina de la Presidencia Nacional en Funciones, en un sector muy importante del Distrito Nacional, y desde ese lugar, vamos a iniciar una consulta sobre cuál debe ser el rol o el destino del Partido Reformista Social Cristiano; si seguimos siendo un 'partido bisagra' o si decidimos presentar una propuesta propia. Sencillamente, cierro el discurso, lo dejo ahí y que el país sepa que vamos a consultar a todos los ciudadanos de nuestra organización política y del país, cuestionándoles sobre cuál debe ser el rol que nosotros vamos a jugar en el próximo torneo electoral, si seguir siendo bisagra, si presentar candidatura propia, y luego de ahí, obtenidos los resultados de este estudio que vamos a hacer, científico, nacional, entonces, le vamos a decir al Partido Reformista cuáles serían nuestras intenciones. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Bien. Espero que usted se mantenga en la curul. Faltan seis o siete diputados para poder hacer la votación; creo que vale la pena que salgamos de esta votación, si ustedes lo creen pertinente, para que resolvamos esto. Llamo allá afuera, algunos diputados. Vamos a hacer un intento, tres minutos, si no, entonces, dejamos la votación para mañana, pero es importante ya salir de este tema. Mientras tanto, la diputada Shoraya Suárez quería decir algo sobre su resolución. Tres minutitos y vemos. Cuánta falta hace una figura que se usa en el Congreso de Estados Unidos, el sargento de armas, para yo mandar a buscar a unos fenómenos que están allá abajo. Orlandito Jorge hablará, también, pero primero doña Shoraya Suárez. Esto es corto, en lo que llegan algunos diputados".



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 94 DE 132

En uso de su turno, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza externó: "Desde aquí, solo les pedimos que nos apoyen en esta resolución de la construcción de una maternidad para el municipio de Tamboril, uno de los municipios más grandes que tiene Santiago y que no cuenta con una, solo hay dos camas para estos casos; por lo que Tamboril, Canca y Amaceyes se encuentran en dificultades. Sobre todo en Amaceyes las mujeres a punto de dar a luz tienen que bajar y llegar a Santiago; nos une a Santiago una carretera muy estrecha, pero muy transitada. Es un acto de reciprocidad a una comunidad que le ha dado tanto al país, porque Tamboril se ha destacado en un rubro que se ha internacionalizado, que es el del tabaco. Son hombres y mujeres muy trabajadores, y estas mujeres que son la mayoría, quienes están en esas empresas, merecen que nosotros nos pongamos a tono con ellas y con su entrega, llevándoles una maternidad al municipio de Tamboril. Gracias, y pedimos el voto de los honorables diputados".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Creo que ahora tenemos los votos. Entonces, estoy revisando porque han entrado siete u ocho diputados. Mientras tanto, Orlando Jorge Villegas, ya con el último turno, que va a ser breve, también. Hay cuórum, para hacer la votación. Adelante, el turno a Orlando Jorge Villegas".

Así pues, el diputado Orlando Salvador Jorge Villegas manifestó: "Gracias, presidente, esto es breve. Nosotros queríamos aprovechar la sesión de hoy para visibilizar un tema que se ha vuelto una epidemia en el Distrito Nacional, pero que de alguna manera se refleja en todo el país, y es el tema de la contaminación sónica. Hemos recibido, como representante de nuestra ciudad capital, innumerables denuncias sobre ruidos provocados, tanto por fiestas a altas horas de la noche, violando la norma de los decibeles, como por construcciones; hasta animales y guagüitas anunciadoras. En fin, la ciudad capital se ha vuelto un caos en materia de contaminación sónica y nosotros no queríamos dejar de visibilizar esta realidad. Estamos hablando de nuestra ciudad, que es la que representamos, pero también hemos recibido denuncias de muchos lugares del país.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 95 DE 132

Nosotros tenemos que trabajar de cara a que las autoridades cumplan con las leyes que protegen a los ciudadanos de la contaminación sónica. Leyes y normas tenemos, autoridades tenemos, pero no se cumplen. Hay autoridades que no están haciendo su trabajo correctamente de cara a esta realidad que impacta, diariamente, a los ciudadanos de la capital. Recientemente, el Diario Libre ha publicado una serie de reportajes que reflejan, cuáles son las zonas más ruidosas de la capital; hablan de la Ciudad Colonial, Luperón y el Naco, pero hay muchísimas otras que están, también, sufriendo este tema. Yo repito, como he dicho en distintas reuniones con juntas de vecinos, con dueños de negocios; nosotros no estamos en contra de ningún negocio, ni de ninguna construcción, lo que pedimos es que se respeten las leyes que establecen las normas de los decibeles y que se establezcan los horarios de construcción, y se respeten. Yo les pido a todos mis colegas que apoyen una moción que hemos sometido, para que las autoridades tomen cartas en este asunto, porque de lo contrario, señores, estamos jugando con la paz social, la gente se está volviendo intolerante y nosotros no queremos que, porque alguien tenga una música por encima del volumen autorizado, o que una construcción esté fuera de horario, venga una situación social, en un país que está en una posición envidiable, ahora mismo, en toda la región. De manera que, hacemos este llamado, presidente, y visibilizamos esta situación ante todos nuestros colegas. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Vamos a prepararnos para la votación, nos faltan poquitos diputados, pero vienen subiendo. La diputada Shoraya Suárez va a leer las modificaciones que se han sometido sobre las mismas, algunas que las ha revisado la OFITREL, y otras que son de los propios proponentes, para mejorar la calidad de las nueve resoluciones que vamos a votar. Por favor, pido a los diputados un poquito de paciencia, para que hagamos esta votación y terminemos con esta parte. Agradezco a los que estaban por allá afuera, que han venido a la votación. Adelante".



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 96 DE 132

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las modificaciones propuestas al decimoquinto grupo de resoluciones internas. A saber:

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimoquinto grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones.

ENMIENDAS PRESENTADAS

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo, en vista de que se suscitan diferencias.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán, D. N. 08 de noviembre de 2022

Proponente de la enmienda: Diputado Agustín Burgos Tejada"(sic)

"Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para construir un edificio gubernamental para alojar todas las oficinas y entidades públicas del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel (Iniciativa Número: 05286-2020-2024-CD)

Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un hospital maternidad en el municipio Tamboril, provincia Santiago (Iniciativa Número: 05602-2020-2024-CD)

Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en torno a la remodelación del play de béisbol de Piedra Blanca y la Peñuela, respectivamente, así como la construcción de aceras y contenes de Barrio Arriba, municipio de Cabral, provincia Barahona (Iniciativa Número: 05130-2020-2024-CD)



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 97 DE 132

ENMIENDAS PRESENTADAS

MODIFICAR LOS DISPOSITIVOS DE CADA UNO DE LOS TEXTOS PROPUESTOS POR LA COMISIÓN PARA QUE DIGAN:

ÚNICO: **Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir... (continúa igual)

Proponente de la enmienda: Diputado Nidio Encarnación Santiago"(sic)

"Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana (Iniciativa Número: 05489-2020-2024-CD)

ENMIENDAS PRESENTADAS

MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PARA QUE DIGA:

ÚNICO: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el Ayuntamiento Municipal, se construya un mercado público en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana.

Proponente de la enmienda: Diputado Nidio Encarnación Santiago"(sic)

"Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República contemplar una partida económica en el Presupuesto General del Estado, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reparación y acondicionamiento del puente sobre el canal Monsieur Bogaert, ubicado en el municipio de Mao, provincia Valverde (Iniciativa Número: 05138-2020-2024-CD)

ENMIENDAS PRESENTADAS

MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PARA QUE DIGA:



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 98 DE 132

ÚNICO: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar... (continúa igual)

Proponente de la enmienda: Diputado Nidio Encarnación Santiago"(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Me faltan tres o cuatro diputados,

los que están aquí que, por favor, ocupen sus curules. Mírenme a ver si vienen. Tengo allá abajo

dos muchachos haciendo la función de sargento de armas 'light'; no pueden traerlos, pero los

están convenciendo de que suban. Faltan menos, ya entró Sandro Sánchez. Regalémonos estos

minutitos para someter estas modificaciones. Ya con un grupo que viene subiendo ahí se

completa y pasa el cuórum; vienen subiendo ocho. Hace falta el sargento de armas aquí; digo, no

en este Congreso, en el sistema dominicano. Con el sargento de armas aquí, no hubiera

problemas ahora mismo. Ocupen sus curules que vamos a votar".

A viva voz, la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos manifestó: "Para seguir trabajando".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, no. La vicepresidenta quiere que

sigamos, pero no, estas votaciones y ya. Estábamos listos, pero salieron dos al baño, ahora

mismo. Entonces, lo primero que vamos a votar son las modificaciones, debidamente leídas por

la diputada Shoraya Suárez. Pido a los señores diputados, porque tenemos el cuórum preciso, que

todos ejerzan el derecho al voto, en un sentido o en el otro. A votación, las modificaciones".

Votación 012

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Agustín Burgos Tejada y Nidio Encarnación Santiago, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimoquinto grupo de resoluciones internas: APROBADAS. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 99 DE 132

Votación 013

Sometidos a votación los informes presentados por las comisiones correspondientes, al decimoquinto grupo de resoluciones internas: APROBADOS. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el decimoquinto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 9 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Informo al Pleno, que hoy, día 14, está de cumpleaños Lucrecia Santana Leyba, de La Victoria; Heriberto Aracena, pasado mañana, el hombre no está fácil; Napoleón López Rodríguez, ¡ay, chichí!, se va para Nagua, el 16 cumple años; Benedicto Hernández cumple años el 19; el 20 Alex Lara, y el 22 Carlos Amarante y Franklin Ramírez. Se cierra la sesión y les convocamos para mañana, a las diez (10:00) de la mañana. ¡Feliz almuerzo!".

Siendo la una hora y cuarenta y dos minutos (01:42) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión del Pleno para mañana, miércoles quince (15) de marzo del año 2023, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 100 DE 132

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuatro (04), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes catorce (14) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 101 DE 132

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04PLO23 »Fecha: 04-03-2023

Votación 001" 14.03.2023 11:37:56 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 14 y miércoles 15 de marzo de 2023. Presentes en la votación: 102 Registrados: 112 Sí: 102 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 102 DE 132

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 103 DE 132

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 14.03.2023 11:45:25

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9 y siguientes, y luego retomar en el punto 8.4.2.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 119 Sí: 110 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 104 DE 132

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 105 DE 132

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 14.03.2023 12:05:43
»Número de Iniciativa: 08973-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto ley y el informe fuesen liberados de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 118 Sí: 108 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 106 DE 132

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 107 DE 132

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137

		_		
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 14.03.2023 12:08:13
»Número de Iniciativa: 08973-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 105

Registrados: 116 Sí: 105 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 108 DE 132

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 109 DE 132

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?

DOÑÉ TIBURCIO YDENIA DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO	PLD PLD		144
	PLD		
	LED		145
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS ANA MERCEDES	PLD	SI	187
			?

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 14.03.2023 12:12:31
»Número de Iniciativa: 08635-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 117 Sí: 104 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 110 DE 132

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 111 DE 132

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 112 DE 132

Votación 006" 14.03.2023 12:14:30 »Número de Iniciativa: 08635-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 119 Sí: 109 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 113 DE 132

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 114 DE 132

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 14.03.2023 12:18:23

»Número de Iniciativa: 05179-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 116 Sí: 111 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 115 DE 132

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 116 DE 132

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 14.03.2023 12:35:37

»Número de Iniciativa: 05179-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 120 Sí: 111 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 117 DE 132

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
				-

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 118 DE 132

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
RODRÍGUEZ ESPINAL RODRÍGUEZ HICIANO	GUSTAVO ADOLFO JOSÉ LUIS	PRM	SI	43 85

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 119 DE 132

Votación 009" 14.03.2023 12:37:01
»Número de Iniciativa: 05179-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 120 Sí: 110 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

ann niva un nave	Prigram	nn) (lar	
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 120 DE 132

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD SIN VOTO	168



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 121 DE 132

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 14.03.2023 12:39:37

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 12, para pasar a conocer el punto 8.4.2.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 117 Sí: 105 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 122 DE 132

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 123 DE 132

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 14.03.2023 12:52:08

»Número de Iniciativa: 05551-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04245-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04769-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05109-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05286-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05489-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05602-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05130-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05138-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del decimoquinto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 112 Sí: 99 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 124 DE 132

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 125 DE 132

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 126 DE 132

Votación 012" 14.03.2023 13:36:16 »Número de Iniciativa: 05551-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04245-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04769-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05109-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05286-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05602-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05602-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05130-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05138-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Agustín Burgos Tejada y Nidio Encarnación Santiago, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimoquinto grupo de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 113 Sí: 100 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	ļ	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	ļ	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 127 DE 132

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 128 DE 132

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 14.03.2023 13:37:35

»Número de Iniciativa: 05551-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04245-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04769-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05109-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05286-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05489-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05602-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05130-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05138-2020-2024-CD Moción: Sometidos a votación los informes presentados por las comisiones correspondientes, al decimoquinto grupo de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 114 Sí: 100 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 129 DE 132

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 130 DE 132

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 14.03.2023 13:40:32

»Número de Iniciativa: 05551-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04245-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04769-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05109-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05286-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05489-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05602-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05130-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05138-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el decimoquinto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 9 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 111 Sí: 99 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 131 DE 132

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



ACTA NO. 04 DEL MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 132 DE 132

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	?

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	joi i	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	ļ	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194